

SENTENCIA DEFINITIVA COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA REGION METROPOLITANA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

Proceso Rol Nº 20/2023

El día 26 de mayo y 05 de junio, ambos 2023, siendo las 19:00 Hrs., a través de conferencia virtual realizada por video llamada mediante plataforma TEAMS, con la asistencia de los Miembros de la Comisión Regional de Disciplina, Región Metropolitana, Sres. Rigoberto Galdames Garcia, Félix Vergara Ruiz, y Manuel Meneses Zúñiga. Excusan su asistencia don Juan Carlos Estay y don Leonardo Ojeda Pino. Se constituye esta Comisión para conocer el Proceso Rol Nº 20/2023, consistente en la denuncia por parte del Delegado, don Juan Carlos Estay y el Jurado Sr. Marcelo Molina Fritz., en contra del socio señor Cristián Sáenz, perteneciente al Club Puente Alto, de la Asociación Cordillera, bajo la Presidencia del titular don Rigoberto Galdames Garcia, y actúa como secretario don Manuel Meneses Zúñiga.

PRIMERO: Con fecha 31 de enero de 2023, se ha requerido a esta Comisión Regional de Disciplina, por Resolución del Presidente y Secretario del Tribunal Supremo de Disciplina, a la cual se adjuntó copia del Informe del Jurado Oficial del Rodeo, señor Marcelo Molina Fritz, y copia del Informe del Delegado Oficial del Rodeo Sr. Juan Carlos Estay, en que se informa sobre la infracción disciplinaria en contra del socio señor Cristián Sáenz, socio Nº 45913-5, del Club de Rodeo Puente Alto, de la Asociación Cordillera, por los hechos acontecidos en el Rodeo Provincial 3 Series Especial, efectuado por el Club Puente Alto, de la Asociación Cordillera, con fecha 21 y 22 de enero de 2023.

SEGUNDO: Con relación a lo suscitado en el Rodeo señalado, informa el Jurado Oficial, señor Héctor Marcelo Molina Fritz, en informe de infracciones disciplinarias, lo siguiente:

"En la serie de campeones, el jinete Cristián Sáenz, socio Nº 45913-5, después de haber corrido en el tercer animal de la Serie de Campeones, jinete mira en innumerables veces a la caseta del Jurado, mostrando su descontento con la jura, con gestos y palabras hacia mi persona. No obstante con eso, al momento de cantar las colleras participantes del cuarto animal, jinete se retira de la Medialuna mirando a la caseta del jurado y aplaudiendo sarcásticamente, y diciendo al aire "Muchas gracias" y con constantes aplausos."

Por otra parte, en informe de Disciplina, del informe del Delegado Oficial del Rodeo don Juan Carlos Estay, informa lo siguiente:

"Corriendo el tercer toro del Champion, el Jurado me llama a la caseta del Jurado y me dice que el corredor Cristián Sáenz, RUT 15.819.683-2, Nº de socio 45913-5, miró a la caseta del jurado y que había hecho un gesto con las manos, y que él no había pagado la atajada porque era en dos tiempos. Consultado el corredor dice me castigo todo el rodeo y no me pagó la atajada y miré a la caseta del Jurado y le hice un símbolo de que lo había planchado."

Se citó a comparecer en esta Comisión, al socio denunciado, señor Cristián Sáenz, al Jurado Oficial, señor Marcelo Molina Fritz, y al Secretario del Jurado, señor Patricio López,

realizándose con ellos conferencia por video llamada, para realizar sus declaraciones, siendo éstas las siguientes:

<u>Declaración video llamada. Socio denunciado señor Cristián Sáenz, realizada con fecha 26 de</u> mayo de 2023.

"No tengo mucho que comentar. Los hechos son.

Efectivamente hice un gesto, pero nunca lo miré a él (Jurado). Yo tuve un encontrón con él unas semanas antes.

Efectivamente si me pegué la cagada. Soy nuevo. Tengo poca experiencia.".

<u>Declaración video llamada. Jurado Oficial, señor Marcelo Molina Fritz, realizada con fecha 05</u> de junio de 2023.

"Ratifico la denuncia realizada en mi Informe.

Cristian me tomó confianza demás, como que nos conocíamos de toda la vida. Me contó toda su vida.

Fue a hablar conmigo y me increpó por una atajada de su hija de 12 o 14 años. Hizo una linda enquinchada, pero había entrado abierta. Le explique que no era pagable.

Tuve que pedir que se solicitara a los corredores guardar los teléfonos dentro de la medialuna.

Varios viendo la transmisión en vivo del mismo rodeo. Desde el momento que solicite eso, Cristián me comenzó a mirar para arriba.

Entre el 3er y 4to animal, cuando se nombraron las colleras que pasaban al siguiente toro, como él no había pasado, aplaudía y miraba hacia arriba, retirándose de la medialuna.".

<u>Declaración video llamada. Secretario del Jurado, señor Patricio López, realizada con fecha 05</u> de junio de 2023.

"Ratifico el Informe del Jurado.

Fue lo que ocurrió. Así fue. No sé por qué se molestó (Cristián Sáenz). Se reía y dijo cosas que no se escuchaban. Miró hacia la caseta y salió aplaudiendo. No puedo asegurar lo que dijo. No se escuchaba. El Delegado también se dio cuenta de eso. El corte le molestó."

Vistos los antecedentes por esta Comisión, se decide aplicar el Artículo Vigésimo Segundo Bis 64, N° 2, Letra b) que indica: "*El reclamo público de un socio por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de 2 Rodeos."*

Agravante: Aplausos y burlas hacia el Jurado.

Considerando lo informado por el Delegado y Jurado Oficial del Rodeo, y las declaraciones antes señaladas, se propone aplicar un castigo de 4 Rodeos al socio señor Cristián Sáenz.

En virtud de lo anterior, se resuelve aplicar sanción al socio señor *Cristián Sáenz, RUT 15.819.683-2, Nº de socio 45913-5*, del Club de Rodeo Puente Alto, de la Asociación Cordillera, por los hechos acontecidos en el Rodeo Provincial 3 Series Especial, efectuado por el Club de Rodeo Puente Alto, de la Asociación Cordillera, con fecha 22 y 23 de enero de 2023, correspondiente a **4 Rodeos**.

Infórmese al Tribunal del Honor de la Federación de Rodeo Chileno.

RIGOBERTO GALDAMES GARCIA Presidente MANUEL MENESES ZUÑIGA Secretario